



CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Expte. N° 8.245/23

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,
El Mérito Deportivo del Sr. Martin Balbuena, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Martin Balbuena, vecino del barrio Cancha de Remo, de nuestra ciudad, actual empleado municipal y uno de los dueños de "Gorilla'z Gym", tiene una carrera de físico culturismo y un extenso mérito deportivo en competencias de nivel Regional, Nacional e Internacional. A continuación detallamos sus logros deportivos:

- **Campeón Copa Pro Colors, año 2.016 (Rosario) Culturismo Clásico. IFBB-**
- **Campeón Victory Classic, año 2.017 (Guaaleguay, Entre Rios) Culturismo Clásico IFBB -**
- **Campeón Copa Pro Colors, año 2.017 (Rosario) Culturismo Clásico IFBB -**
- **Campeón Nacional, año 2.017 (Córdoba) Culturismo Clásico IFBB -**
- **Campeón Copa Excalibur, año 2.018 (Buenos Aires) Culturismo Senior IFBB -**
- **3er puesto Campeonato Argentino, año 2.021 (Buenos Aires) Classic Physique NPC WORLDWIDE**
- **3er puesto Sudamericano, año 2.021 (Buenos Aires) Classic Physique NPC WORLDWIDE.**

Que el Sr. Martin Balbuena, el domingo 26 de noviembre, salió **Campeón Classic Physique Mr. Universo Argentina 2.023, hasta 175 cm**, en físico culturismo.

Que Martin, también es preparador físico y entrenador, llevando a su alumno el Sr. Jonatan Cerisoli Campeón en numerosos campeonatos de fisicoculturismo.

Que sus logros, son muy reconocidos en el ámbito del culturismo y que es importante reconocer su mérito deportivo, por su extensa trayectoria.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 707/2.023

ART.1º) El Concejo Deliberante declara el Mérito Deportivo al Sr. Martin Balbuena, por sus títulos obtenidos en el ámbito del Físico Culturismo y representar a la ciudad de Villa Gobernador Galvez a nivel Nacional e Internacional.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 30 de noviembre de 2023.


Antonela Ciparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 4	
ENTRÓ	SALIO
	01/12/2023
Anotado por	LAURA
Archivado por	

[Handwritten signature]
Laura Rochet
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

